



CONDUCTOR RESPONSABLE – ETAPA 2 – PONETE AL VOLANTE

Bases y Condiciones

1.ALCANCE. Esta acción es organizada por Michelin Argentina S.A.I.C. y F. (en adelante indistintamente "MICHELIN" o el "Organizador") con domicilio en Lascano 5136 (C1417HAF), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se implementará en todo el territorio de la República Argentina, quien toma a su cargo la organización de los Sorteos y la Entrega de los Premios a los ganadores, sujeto a las siguientes bases y condiciones.

2.ORGANIZADOR. Los sorteos son organizados exclusivamente por Michelin, quien será el único responsable de la mecánica, control y adjudicación de premios.

3.VIGENCIA Y LUGAR. Del 1 de octubre al 31 de octubre de 2021. República Argentina.

4.REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. Pueden participar en el Sorteo todas las personas físicas, mayores 16 años, residentes en la República Argentina, que cumplan con las condiciones referidas en las Bases, en adelante "el/los Participante/s".

5.FORMA DE PARTICIPACIÓN, FECHAS DE LAS TRANSMISIONES EN VIVO Y MECANISMO DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS. Se realizarán 5 transmisiones de vivos en Instagram, en los cuales un influencer evaluará los conocimientos de sus seguidores en base a una serie de preguntas sobre seguridad vial, y quien resulte ganador en cada uno de esos eventos será quien se lleve el premio.

- 1. Primera transmisión del día 06-10-21 a las 19 horas: Instagram Live desde la cuenta @tamara.tarrio, en los que participarán @gregorosello, @juanmarconi y @natijota**

Se realizará un juego para los espectadores entre medio de las rondas en donde el host se referirán a una determinada ley de tránsito en forma de emojis y las personas que estén en el chat deberán de adivinar de cuál se trata. El primero de los participantes que logre responder correctamente recibirá como premio un par de anteojos Rayban + 1 muñeco Michelin. Esta dinámica se repetirá 5 veces.



Los modelos de anteojos que se entregarán como premios son:

Ganador 1: RB1971 9147/31 54

Ganador 2: RB3648M 002/58 52

Ganador 3: RB3647N 001/51

Ganador 4: RB3857 9196/58 51

Ganador 5: RB3689 9147/31 58

CUESTIONES ESPECIALES RESPECTO AL PAR DE ANTEOJOS. Para hacer efectivo su premio y en caso de necesitar graduación óptica, el ganador de dicho premio deberá concurrir a la óptica más cercana o de su conveniencia (previa coordinación con el organizador para la gestión de turnos respetando los protocolos vigentes) con la prescripción de su Médico Oftalmólogo, a fin de poder realizarle las lentes en base a su graduación. En caso de que el ganador no necesite corrección óptica, recibirá un par de lentes polarizadas Xperio de Essilor neutras.

- 2. Las cinco transmisiones siguientes , que están programadas para los días 15, 19, 21, 26 y 29 de octubre de 2021, en el horario que será anunciado en el perfil de Instagram de Michelin Argentina, consistirán en Vivos de los influencers con público participante desde la cuenta Instagram de Grego Rosello, Nati Jota, y Juan Marconi.**

Un influencer será el host de cada show y para llevar adelante el concurso deberá seleccionar algún espectador del vivo que quiera jugar e invitarlo a la llamada.

El juego consistirá en 3 preguntas sin opciones las que el participante seleccionado deberá responder correctamente para poder ganar el premio. En caso de responder mal alguna de las preguntas el participante quedará eliminado, y se retirarán del juego aquellas preguntas que hubieran tenido una respuesta correcta. El host entonces buscará e invitará a jugar a otro participante entre los espectadores.

El siguiente jugador empezará con la última pregunta respondida incorrectamente por el último participante



Los participantes tienen 15 segundos de reloj para responder la pregunta, en caso de excederse del tiempo límite se tomará como respuesta incorrecta.

Aquel participante que logre responder las 3 preguntas correctamente será el ganador del premio previsto para el día en que haya participado.

Solo podrá haber un solo ganador por cada día. En caso de que, pasados los 30 minutos de duración, ningún participante haya contestado correctamente las 3 preguntas, o en caso de que hayan pasado más de 6 participantes sucesivamente y ninguno conteste correctamente las 3 preguntas, se deberá dar una consigna al chat (el primero que ponga una combinación de emojis relacionados a una regla de seguridad vial). Una vez dada la consigna, se sacará captura de pantalla al chat, y se designará al ganador. En caso que el vivo se resuelva en los primeros 15 minutos, se llevará adelante la misma mecánica de preguntas y respuestas premiando a los ganadores con Muñecos Michelin, hasta llegar a 3 ganadores o hasta completar los 30 minutos de transmisión.

Listados de premios por día:

15-10-21 - El ganador se llevará una Smart TV 32'' SAMSUNG

19-10-21 - El ganador se llevará unos auriculares Samsung Galaxy Buds PRO

21-10-21 - El ganador se llevará un teléfono celular Samsung A32

26-10-21 - El ganador se llevará un Smart TV 32'' SAMSUNG

29-10-21 - El ganador se llevará una TV 43'' Crystal 4K SAMSUNG

6.DERECHO INTRANSFERIBLE. El derecho a la asignación de premios es intransferible, no podrán ser cedidos a terceros, sean estos familiares o no, o ser canjeados en dinero en efectivo u otros valores.-

Para poder retirar el premio el ganador deberá concurrir personalmente al domicilio de la calle Lascano 5136 (C1417HAF) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o al lugar que se acuerde con el Organizador y exhibir su documento de identidad en donde figure su fecha de nacimiento y su domicilio dentro de la República Argentina.



7.GASTOS. El premio consistirá en la entrega de los detallados, no incluyendo otras prestaciones, ni otros bienes, ni otros gastos. Todo gasto adicional en el que deben incurrir los ganadores para acceder, hacer uso o disponer de su respectivo premio, correrá por exclusiva cuenta y cargo de quien resulte adjudicado o ganador.- El Organizador no se responsabiliza por la garantía, calidad ni ninguna otra circunstancia en relación al producto ofrecido como premio.

8.DATOS PERSONALES. El registro y participación de la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5º y 11º de la Ley 25.326. Los Participantes autorizan expresamente al Organizador u Organizadores Adherente a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces de estos últimos con fines publicitarios y/o promocionales en cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

9.CONFLICTOS O CONTROVERSIAS. Cualquier situación, conflicto o controversia derivada de la interpretación de las Bases y Condiciones será dirimida por el Organizador únicamente, y sus decisiones serán inapelables.

Por cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de los presentes sorteos, los participantes y el Organizador se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción, inclusive el federal.